



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 105

RECOLETA, 03 AGOSTO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL CABARET , CLASIFICADA EN LA LETRA D) DEL ARTICULO 3ª DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A XIMENA DEL CARMEN CASANOVA ACOSTA RUT 6.867.113-2 PARA FUNCIONAR EN CALLE BOMBERO NUÑEZ N° 359 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Inés Cabrera

Doña Marcela Hales Hales

Don Pablo Garrido Mardones

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret.Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL